



Historia

El Viso del Alcor está situado en el margen izquierdo del río Guadalquivir, en una de las vertientes de la **Cordillera de Los Alcores**. Entre *Mairena del Alcor* y *Carmona* (poblados de los que se encuentra a sólo 2 y 11 kilómetros respectivamente), la localidad se asienta en la cresta del Alcor y cuenta con un término municipal muy pequeño, de apenas 20 kms cuadrados de superficie para los casi 20.000 habitantes que posee.



Su tierra fértil, con las abundantes aguas que discurren por esta zona hacia la Vega y el terreno sedimentario, fueron una de las causas fundamentales del poblamiento de este territorio desde el **Paleolítico** (30000 - 10000 a.C.). Así, va a ser el **Neolítico** el periodo en el que se instalan los primeros poblados en la zona, entre el 4000 y el 2000 a.C; prueba de ello son los *yacimientos de La Alunada, el Cortijo del Moscoso, y el Alcaudete*.

Ya en el primer milenio anterior a nuestra era, los **Púnicos** dejan huella en esta localidad, al construir torres defensivas para proteger campos y caminos, además de servir de refugio a la población en caso de peligro. La posterior *romanización de la Península Ibérica* (siglo I a.C. en adelante) hace que los poblados leales al bando Púnico sucumban al **Imperio Romano**, como es el caso de **El Viso**, que pasa a ser emplazamiento donde se ubican las villas de los *grandes terratenientes hispano-romanos o villas rústicas*. Ejemplo de esto son los restos encontrados en los *yacimientos de la Estación, el Alcaudete, la Casita de Mortero, La Alunada, La Santa, y el Moscoso*.



El Viso pasa, tras la caída del Imperio Romano (siglos IV - V d.C.), a rendir pleitesía a la **Monarquía Visigoda** imperante en la Península.



La **conquista musulmana** de la Península (712 de nuestra era) hace que la población de la zona sea mayoritariamente de origen *bereber* (además de la hispana), fundiéndose ambas culturas y produciéndose el nacimiento del primer Viso, como consecuencia de la gran concentración poblacional en un lugar alto (cerro o alcor) ante las avanzadillas cristianas de la época.

Los cristianos, en su asedio a la *ciudad de Sevilla* de los años 1246 a 1248 llevan a cabo el saqueo de la zona de Los Alcores, por lo que se talan y saquean los campos de Carmona y sus colindes, con la consiguiente gran deforestación que sufre la comarca. **El Viso** fue tomado el 12 de agosto de 1246 (festividad de San Eusebio), rindiéndose sus habitantes y gozando entonces de sus propiedades y practicar sus religiones y costumbres,



dentro del *Señorío de Carmona*.

Sin embargo, el *sistema mixto de repoblación* fracasó al producirse el *levantamiento de los mudéjares* en 1264, pasando la zona a un despoblamiento generalizado. No obstante, la **Corona** se afanó a fines del siglo XIII en repoblar la zona, debido a que se encontraba en la línea fronteriza, con torres y fortalezas importantes para su defensa, consolidándose núcleos poblacionales en *Carmona* y *Mairena* (El Viso prácticamente desapareció, quedando reducido a una simple finca rústica).

Así, *Carmona* decide, en la primera mitad del siglo XIV, repoblar *El Viso* para que *Mairena* no se adueñase de más término del que le correspondía.

Tras el enfrentamiento entre *Pedro I* (heredero legítimo de *Alfonso XI*) y su hermanastro *Enrique de Trastámara* (1369 - 1371), *Carmona* se inclina en favor del primero, por lo que tras el triunfo del *Trastámara* se le desposee (como castigo a esta infidelidad), entre otros lugares, de El Viso, que es concedido tras diversos avatares ocurridos entre 1382 a 1390 a *Doña Elvira de Guzmán*, viuda del *Maestre de la Orden de Santiago*, *Don Gonzalo Mexía*. Así, en 1399 ya es de su propiedad.

La *historia de El Viso* en el siglo XV es rocambolesca, al pasar por varias manos, desde que los herederos de *Doña Isabel Mexía* (hija de *Don Gonzalo* y *Doña Elvira*) venden, antes de 1415, la mitad del lugar a *Doña María de Mendoza*, que dona su parte en 1415 a su hijo *Gómez Suárez de Figueroa*, el cual compra la otra mitad en 1417 a los herederos de *Doña Isabel Mexía*.

Más tarde, *Gómez Suárez* y su mujer *María de Torquemada* venden, en 1422, una parte a *Diego Rivera*, y la otra a *Joaquín Fernández de Mendoza*, el cual vende su parte a *Pedro Ponce de León*, Señor de Mairena, a fines de este mismo año. Éste último vende su parte a *Diego de Rivera* y su mujer *Beatriz de Portocarrero*, que desde 1424 son ya los únicos señores de El Viso, hasta que el Rey Juan II cambia, en 1430, las *villas de Cañete La Real* y *Torre de Alháquime* a cambio de este poblado, pasando entonces a jurisdicción Real, y en consecuencia a *Carmona*.

Entre 1430 y 1440, este rey concede el **lugar de El Viso** a **Juan Arias de Saavedra** (su fiel vasallo en la Guerra de Granada), por entonces *Alfaqueque Mayor de Castilla* y *Alcalde y Alguacil Mayor de Sevilla* y *Alcalá de Guadaira*, contando el lugar de media legua de término. No obstante, esta superficie entre los años 1441 y 1444 no se consigue, al oponerse el *Consejo de Carmona*, por lo que ambas partes llegan a un acuerdo en 1444, teniendo El Viso menos término del prometido, pero a cambio goza de emancipación administrativa y religiosa, *Mancomunidad de pastos con Carmona* y *libertad de paso e impuestos para con Sevilla*, por lo que los vecinos de El Viso podían transitar libremente con sus ganados, cortar leña, coger espárragos y disfrutar de pastos, aguas, caza, leña, abrevaderos y demás usufructos de la vecina villa.

Es de importancia vital este **Señor de El Viso**, *Don Juan Arias de Saavedra*, ya que además de darle un término propio e independiente le da unidad jurídica, al crear en 1456 un *Mayorazgo* éste y su mujer *Doña Juana de Avellaneda*, el cual pasaría en 1496 a su hijo primogénito *Fernán Arias de Saavedra*.



Es en esta época, siglo XIV, cuando se crea el primer **Concejo o Ayuntamiento de El Viso**, que se constituirá de forma definitiva a mediados del siglo XV. El gobierno del pueblo estaba a cargo entonces de dos *Alcaldes Ordinarios*, un *Alguacil* y dos *Regidores*, que constituían el *Concejo*, *Justicia* y *Regimiento de la Villa*, el *Señor*, por su parte, nombraba al *Alcalde Mayor* o *Gobernador* para que velase por sus intereses y controlar el *Cabildo Civil*. Este *Cabildo*, por su parte, se dedicaba a vigilar la fuente, el mercado, el término, la delimitación del Prado, las propiedades y sus frutos, y la moral y religiosidad.

Así, *Juan de Saavedra* otorgó unas **Ordenanzas municipales** que regulaban la vida y relaciones sociales en la pequeña comunidad; en cuanto al poder de la Iglesia, queda de manifiesto ya que, además de otras obligaciones, todas las personas mayores de 15 años debían ir a misa después de tañir las campanas, teniendo pena de cárcel y de un real de multa las que lo incumpliesen.

La población visueña dispone, ya desde fines del siglo XVI, de un **pósito** donde almacenar el grano para hacer frente a la escasez en periodos de carestía, situado en la *Plaza Sacristán Guerrero*, que se traslada en el siglo XVIII al *Ayuntamiento de la calle Real*. En estos siglos (XIV al XVIII), la población goza de una alta tasa de natalidad, dedicándose la mayoría de ella a la agricultura (hay olivares y viñas en el *Alcor*; y se siembra trigo, cebada y cereales en la Vega), y una mínima parte realiza trabajos artesanos, tareas de carácter liberal, arrieros, panaderos, tenderos y regatones o recoveros (los cuáles iban a Sevilla y *Carmona* a vender pan y productos de la tierra). Esto muestra la intensa actividad comercial que experimenta la villa en la época, la cual se ve favorecida en el siglo XVIII por la construcción de la nueva carretera que desde Madrid se dirigía a Cádiz (del arrecife o de los puertos).





El carácter religioso de la población visueña de la época hace que se funden en la localidad **Hermandades** de diferente índole, tanto **Sacramental** (le da culto al *Santísimo Sacramento*), **de Ánimas** (hacen sufragios para salvar las *almas del purgatorio*), **de Gloria** (como la del Rosario), y **de Penitencia** (hacen *Estación de Penitencia al Calvario*, como la de la *Soledad*, de la *Santa Vera-Cruz*, o la *de Jesús Nazareno*).

Asimismo, a lo largo del año se realizaban en la localidad una serie de **Fiestas**, siendo la mayoría de carácter religioso, como:

Epifanía. Manifestación, a comienzos del año, de la ofrenda de los *Reyes Magos* al *Niño Jesús*.

San Sebastián (*patrón* del pueblo hasta 1630).

Romería a la ermita de La Santa el 20 de enero.

Carnaval. Fiesta popular, antesala de la Semana Santa.

Santa María del Alcor. Fiestas religiosas y populares, celebradas el 25 de marzo.

Semana Santa. Fiesta cumbre de la Iglesia, que comenzaba el *Domingo de Ramos* con la *Procesión de Palmas*, el *Miércoles Santo* se ponían *Altars en la Iglesia*, *Misa y visita al Monumento* el *Jueves Santo*, *procesiones con flagelantes* el *Viernes Santo*, y *volteo de campanas* el *Sábado Santo*.

Cruz de Mayo. Se realizan *actos litúrgicos en honor de la Santa Cruz* (representada en el *Lignum Crucis*), y fiestas populares mediante luminarias y hogueras.

Corpus Christi. Fiesta donde se le daba culto a la *presencia real de Jesús Sacramentado*, celebrada en el mes de junio.

Santiago. Fiesta en honor del *patrón de España*, celebrada en agosto.

Asunción de la Virgen. Fiesta en el mes de agosto en honor de la *Virgen María*.

San Miguel. Fiestas celebradas en septiembre en honor de este *santo* (la *veleta de la Iglesia* presenta una



imagen en su honor).

Fiesta de los Difuntos. Se dedicaba todo el mes de noviembre.

Inmaculada Concepción. Celebración del *Dogma Concepcionista* el 8 de diciembre, realizándose las vísperas luminarias en su honor (populares "hogueritas").

Aparte de éstas, cuando se producía el *nacimiento de un Infante, coronación de un Rey, llegada de los Señores a El Viso...* se organizaban festejos en su honor.

En los siglos XIX - XX, el *Ayuntamiento* continúa recaudando **impuestos** a los vecinos, tanto *contribuciones* como por productos y en puntos de recaudación donde se cobra por el paso de la entrada de mercancías en el pueblo, que estaban situados en la *calle La Muela, calle Carmona, Cruz del Moro y el callejón de la Huerta de don Víctor*. A cambio, éste ofrecía una serie de servicios a los visueños, que mejoraban la vida de la comunidad, como son:

El **mercado**, que en 1907 se inaugura un lugar céntrico destinado a la *actividad mercantil*, y en los años setenta ya otro nuevo.

El **matadero**, creado en el último tercio del siglo XIX, erradicando gran parte de las *malas condiciones higiénico-sanitarias* de la población.

La **sanidad**, pasando el Ayuntamiento de mantener a *un médico y una matrona* para el servicio de la comunidad desde el siglo XIX, a instalar un *Consultorio municipal* para servicio de la beneficiencia.



El **cementerio**, que a fines del siglo XVIII ya se trasladó desde su antiguo enclave de los *aledaños de la Parroquia* (siendo enterradas las personas acomodadas en el templo), a la zona inmediatamente cercana a la *ermita de San Sebastián*, hasta que en 1882 pasa a su ubicación actual, siendo el mecenas del camposanto el visueño **don Manuel Jiménez León** (con la condición de que no se exhumase cadáver alguno de persona que no hubiese profesado la *Religión Católica*).



A lo largo del siglo XIX nace una incipiente **burguesía agraria** en El Viso, que acaparará el poder político y económico, manifestando su opulencia al construir magníficas **casas-palacios** en las



calles céntricas, donde disponen también de lugares de esparcimiento, como tabernas, espectáculos... frente a la ingente masa de jornaleros, desposeídos de toda fuente de riqueza, y un pequeño grupo de **jornaleros propietarios** de minúsculas heredades (con "**soberaos**" en las casas para almacenar los granos de las cosechas).

A lo largo del siglo XX, la gran cantidad de **pequeños propietarios y campesinos** (frente a la nobleza y burguesía que concentra la propiedad de las tierras) sufre padecimientos y continuas crisis, por lo que el Ayuntamiento y los vecinos pudientes de la localidad los ayudan.



Así, se arreglan calles, caminos, y plazas para darles sueldos y aliviar la situación de estos braceros.

El *proceso desamortizador* que se lleva a cabo contra la *Iglesia* en el siglo XIX influye de manera negativa en las Hermandades del pueblo, perdiendo el esplendor de antaño

o incluso llegando a desaparecer muchas.

Es a fines del siglo XX, cuando resurge con fuerza la **Semana Santa visueña**, llegando a procesionar varias **Cofradías**:

La Borriquita el *Domingo de Ramos*, fundada en 1980, con un solo paso de la *Sagrada Entrada de Jesús en Jerusalem*.

El *Miércoles Santo* procesiona la **Hermandad del Cautivo**, con *Ntro. Padre Jesús Cautivo* y la *Virgen de la Amargura*, que se funda en 1972.

En 1940 se funda la **Hermandad de la Vera-Cruz**, que procesiona el *Jueves Santo* con el *Cristo de la Vera-Cruz* y tras él la *Virgen del Rosario*.

La Piedad en la *Madrugá*, fundada en 1980 y procesionando el *Misterio de la Piedad* en un sólo paso.

Ntro. Padre Jesús y la *Virgen del Mayor Dolor* procesionan el *Viernes Santo* por la mañana, **Hermandad del Nazareno** fundada en el siglo VII.

El *Viernes Santo* por la tarde procesiona la **Hermandad de los Dolores**, fundada en 1923, y que está fusionada con la *Hermandad Sacramental* (creada en 1557), contando con el *Cristo del Amor* y tra éste la *Virgen de los Dolores*.

Las **Fiestas** que se celebran a lo largo del año tienen cambios según el periodo histórico por el que transcurran. Así, en el siglo XX, en El Viso tienen lugar festejos tales como:

Fiesta del Árbol. Se celebraba por *Real Decreto*, mediante plantaciones de árboles en el pueblo. En 1937 deja de celebrarse, retomándose a fines de siglo.

Cabalgata de Reyes Magos. La primera se realiza en 1965, con altibajos hasta que se constituye el *Ateneo Popular*.

San Sebastián. *Romería* sin santo, con "*bambas*" (columpios para juego de las muchachas) en las inmediaciones del cortijo de **Alcaudete**. *Fiesta profana*, celebrada hasta los años cincuenta.

Carnaval. *Preludio de la Semana Santa*, con importancia pero que desapareció en 1936, sin revitalizarse. Extrapolado a la noche de fin de año, con disfraces por los vecinos de la villa.

Semana Santa. *Fiesta barroca* por excelencia, que se consolida de forma plena tras la Guerra Civil, hasta la actualidad.

Cruz de Mayo. En el último tercio del siglo XIX se renueva, pasando a fiesta popular carente del *sentido*



religioso primigenio. A principios del siglo XX se realizan corridas en una plaza de toros permanente, aunque el carácter religioso no decayó, realizándose una *Misa Solemne* y *procesión con el Lignum Crucis* hasta 1936. La ubicación de los festejos pasa, por su parte, por distintas ubicaciones a lo largo del siglo.

Corpus Christi. Por *Breve Pontificio* de fines de siglo XVII - principios del siglo XVIII se celebraba por la tarde, hasta los años ochenta, cuando se realiza al alba, hasta hoy día.



Romería. *Santa María del Alcor* fue la *patrona de El Viso y Mairena*, celebrándose el 25 de marzo una *Función* en su honor, donde asistía la *Corporación Municipal* en pleno. En 1940 se funda la **Hermandad de la Patrona**, *Alcaldesa Honoraria de la localidad* ya por aquellos entonces, siendo el día de su celebración el 12 de septiembre (que sustituye al 8 de este mes). La *Romería* se celebra en su honor, dirigiéndose el pueblo a la *ermita de Alcaudete*.

La *localidad* se denomina **EL VISO DEL ALCOR** desde mediados del siglo XVII, y su **Escudo Heráldico** actual se aprueba en 1975, compuesto de escudo partido con banda de *azur* con *Ave María* en oro, banda en *gules* con *Cruz de la Merced* en plata, y *Corona Real* superior (que sustituyó al anterior con el *Ave María*, y antes el de los Señores de la Villa).

El **callejero de El Viso** ha sufrido constantes alteraciones a lo largo de la *historia*, ampliándose debido al crecimiento de la población:

En los *siglos XVI al XVIII* las casas se reducían al *casco histórico* de la villa.

En el *siglo XIX* y la *primera mitad del siglo XX* se duplica hacia el *norte*.

Durante la *segunda mitad del siglo XX* llega a cotas anteriormente inimaginables, construyéndose las *barriadas del extrarradio* del pueblo, lindando con *Mairena* incluso.

Finalmente, cabe destacar el nuevo *desarrollo* que experimenta la localidad en la *década de los años setenta del siglo XX*, que llevó a **El Viso** a constituirse como una *próspera población de gran actividad económica*.

Así, al pasear por el pueblo se puede disfrutar del *Parque de la Constitución* (zona verde y de ocio), la *Plaza de la Recovera* (erigida en honor de la mujer trabajadora), la *calle Real* (con sus casas señoriales), la *calles del casco histórico* (con sus cuestas y curvas de pasado árabe), la *Iglesia y Convento del Corpus Christi* (con un retablo mayor tardobarroco la primera y un claustro como eje del segundo, actual Ayuntamiento), la *Iglesia Parroquial* (de finales del siglo XV, con añadidos importantes), la *torre neogótica del antiguo Consistorio* (del



siglo XIX), y el *Parque de La Muela* (zona verde con un hermoso mirador que se asoma a la inmensidad de la Vega).